

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11969 *Resolución de 31 de mayo de 2010, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publica el fallo del premio de teatro radiofónico «Margarita Xirgu» correspondiente al año 2009.*

Por Resolución de la AECID de 1 de octubre de 2009 (BOE de 18 de diciembre) se convocó la XXIII del Premio de Ficción Radiofónica «Margarita Xirgu» correspondiente al 2009.

En su sesión de 27 de abril de 2010 el Jurado formado por:

Doña Sofía Eiroa Rodríguez, Doctora europea en Literatura Española y Profesora titular de Teoría Teatral.

Don César Oliva Bernal, Doctor en Filología y Profesor de Interpretación.

Don Carlos Rodríguez Pérez, Titulado Superior en Arte Dramático y Gestor Cultural.

Don Ricardo Peralta (en representación de Radio Exterior de España).

Doña María del Carmen Aguilera (Realizadora de teatro radiofónico en Radio Exterior de España).

Don Carlos Alberdi, Director de Relaciones Culturales y Científicas.

Don Miguel Albero, Jefe de Departamento de Cooperación y Promoción Cultural.

Doña Cristina del Moral, Jefa de Área de Promoción Cultural.

Se acordó otorgar el Premio «Margarita Xirgu» de Ficción Radiofónica, correspondiente al 2009.

A la vista de dicha propuesta, esta Presidenta, en uso de las facultades atribuidas por la normativa vigente, resuelve:

Primero.—Adjudicar el Premio de Teatro Radiofónico «Margarita Xirgu» correspondiente al año 2009 a la obra «Continuidad en los Campos», del autor don José Henríquez Cornejo.

Segundo.—Proceder al abono del premio, que asciende a 6.000 euros al ganador del mismo.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación. También podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, no pudiendo interponer simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 31 de mayo de 2010.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Elena Madrazo Hegewisch.